



RESOLUCION No. 0334 -AD-86

Lima, 22 de JULIO de 1986

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución N° 0665-AD-85, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Peruano del Deporte.

Que, en dicho CAP, no se identifica específicamente a los funcionarios de carrera en la columna de Cargos Clasificados.

Que, en ese sentido se hace necesario modificar el Cuadro para Asignación de Personal en la Columna de Cargos Clasificados, la Clase de Cargo asignada a los funcionarios, para así poder determinar la línea de autoridad y responsabilidad de los cargos críticos de la entidad.

En armonía con lo dispuesto por el Artículo 2° y 14° del Decreto Legislativo N° 276 y la Novena Disposición Complementaria Transitoria y Final, y el Decreto Supremo N° 036-JUS; y,

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación y Administración y con la visación del Director Ejecutivo Nacional,

SE RESUELVE :

ARTICULO 1.- Suprimir la Clase de Cargo asignada en la columna de Cargos Clasificados del Cuadro para Asignación de Personal de los siguientes funcionarios de carrera:

- SECRETARIA GENERAL O PROGRAMADORES
- JEFES DE UNIDAD O DIVISION
- JEFES DE AREA DEL NIVEL 2

ARTICULO 2.- Encargar a la Unidad de Racionalización de la Oficina de Planificación y a la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

OP/JAF  
UR/LEL  
rmq.



Regístrese y Comuníquese

*Victor Castagnola Maldonado*  
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 001/86-UR

AL : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL  
 DEL : JEFE DE LA UNIDAD DE RACIONALIZACION  
 UNIDAD DE PERSONAL  
 ASUNTO : Modificación del Cuadro para  
 Asignación de Personal

Por el presente me dirijo a usted para manifestarle en relación al trabajo encomendado verbalmente, sobre el análisis del Cuadro para Asignación de Personal vigente a la fecha, lo siguiente:

1°.- Que, el referido instrumento técnico no define claramente los cargos jerárquicos hasta el 3er. nivel organizacional.

2°.- Asimismo, no clasifica los cargos en orden jerárquico: Directivos, Profesionales, Técnicos y Auxiliares.

3°.- No deben ser incluidos los órganos del cuarto nivel organizacional en la columna de cargos estructurales.

4°.- Por lo expuesto se hace necesario modificar el cuadro para Asignación de Personal de la siguiente manera:

- a) Suprimir la clase de cargo asignada en la columna de cargos clasificados a los Jefes de Unidad, Programadores, Secretaría General y Jefes de Área de Nivel P4 y P5.
- b) Dichos cargos se deberán incorporar al grupo Directivo dentro de los niveles jerárquicos que le corresponde.

Es cuanto informo a usted, salvo su más elevado criterio.

Atentamente,

UP/UR  
enah.

*VICTOR ANTONIO HUERTADO*  
 Jefe de Personal  
 Instituto Peruano del Deporte





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 001/86-UR

AL : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL  
 DEL : JEFE DE LA UNIDAD DE RACIONALIZACION  
 UNIDAD DE PERSONAL  
 ASUNTO : Modificación del Cuadro para  
 Asignación de Personal

Por el presente me dirijo a usted para manifestarle en relación al trabajo encomendado verbalmente, sobre el análisis del Cuadro para Asignación de Personal vigente a la fecha, lo siguiente:

1°.- Que, el referido instrumento técnico no define claramente los cargos jerárquicos hasta el 3er. nivel organizacional.

2°.- Asimismo, no clasifica los cargos en orden jerárquico: Directivos, Profesionales, Técnicos y Auxiliares.

3°.- No deben ser incluidos los órganos del cuarto nivel organizacional en la columna de cargos estructurales.

4°.- Por lo expuesto se hace necesario modificar el cuadro para Asignación de Personal de la siguiente manera:

- a) Suprimir la clase de cargo asignada en la columna de cargos clasificados a los Jefes de Unidad, Programadores, Secretaría General y Jefes de Área de Nivel P4 y P5.
- b) Dichos cargos se deberán incorporar al grupo Directivo dentro de los niveles jerárquicos que le corresponde.

Es cuanto informo a usted, salvo su más elevado criterio.

Atentamente,

UP/UR  
enah.

*[Handwritten signature]*  
 Director Ejecutivo Nacional  
 Instituto Peruano del Deporte



*[Handwritten signature]*  
 WRIQUELLA CARRERA  
 Unidad de Racionalización

MODIFICACIONES DEL CAP (RESOLUCION N° 334-AD-86) 22-07-86

NUMERO DE ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS		CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL	REMUNERACION COMPLEMENT.				OBSERVACIONES
	NOMENCLATURA	CODIGO			RD	TAE	ED	A	
011	SECRETARIA GENERAL	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	RES.334-AD-86
020	JEFE DE UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
024	JEFE DE UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
032	JEFE DE UNIDAD DE PLANES	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
036	JEFE DE UNIDAD DE PPTO.	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
041	JEFE DE UNIDAD DE RACIONALIZACION	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
042	JEFE DE UNID. DE ESTAD.	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
057	JEFE DE UNID. ADJUNTA	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
060	JEFE DE UNID. DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
066	JEFE DE UNID. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
070	JEFE DE UNID. DE MANTEN.	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
082	JEFE DE UNID. DE PERSONAL	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
094	JEFE DE BIENESTAR DE PERSONAL	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	28	30	-	-	" " " "
096	JEFE DE REMUNERACIONES	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	28	30	-	-	" " " "
106	JEFE DE UNIDAD DE ABAST.	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
111	JEFE DE ALMACEN	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	25	30	-	-	" " " "
125	JEFE DE UNIDAD DE CONTAB.	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
127	JEFE DE INTEGRACION CONTABLE	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	30	32	-	-	" " " "
132	JEFE DE PRESUPUESTO	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	30	32	-	-	" " " "

NUMERO DE ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS		CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL	REMUNERACION COMPLEMENT.				OBSERVACIONES
	NOMENCLATURA	CODIGO			RD	TAE	ED	A	
147	JEFE UNIDAD DE COMPUTO	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	RES. N° 334-AD-86
152	JEFE UNIDAD DE TESORERIA	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
201	JEFE DE DIFUSION	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	25	30	-	-	" " " "
219	PROGRAMADOR	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
220	JEFE DE DIV. PROM. DEP.	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
225	JEFE DE DPTE. ESCOLAR	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	30	32	-	-	" " " "
228	JEFE DE DPTE. LABORAL	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	28	30	-	-	" " " "
231	JEFE DE DPTE. UNIV.	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	28	30	-	-	" " " "
237	JEFE DE PROGRAMACION	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
239	JEFE DE DIVISION REG. DEPORTIVO	NO CLASIF.	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	" " " "
245	JEFE DE DIVISION DE DESARROLLO DEL DPTE.	NO CLASIF.	DIRECTOR I	01	30	32	-	-	" " " "
247	JEFE DE NORMAS	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	30	32	-	-	" " " "
250	JEFE DE APOYO A FED.	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	28	30	-	-	" " " "
267	JEFE DE DONACIONES	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	28	30	-	-	" " " "
271	JEFE DEL ALMACEN DEL DEPORTE	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	28	30	-	-	" " " "
303	JEFE DE PROGRAMACION	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	30	32	-	-	" " " "